

UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
IQUIQUE-CHILE
RECTORIA

MAT.: OTORGA BECA DE DEPARTAMENTO A ALUMNA QUE SE INDICA.

IQUIQUE, 29 de junio del 2011.

DECRETO EXENTO N° 688

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 427 del 27.12.2007, todos del Ministerio de Educación Pública; Decreto Exento N° 200 del 31.08.2005, Decreto Exento N°100 del 26.01.2011.-

b.- El Memorando DGAE N° 089 del Director General de Asuntos Estudiantiles, de fecha 22.06.2011, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Otórguese beca de Departamento a la alumna que se indica, de la carrera Ingeniería de Ejecución en Administración de Empresas, correspondiente al año académico 2011:

Nº	Nombre	RUT	Año Ingreso	Carrera	%
1	Claudia Solari Donoso		2011	3781	100

2.- La beca señalada deberá hacerse con cargo al Código de Gestión IQUF05PRO – 010102010657.-

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.


ARIEL SMITH MARIN
Secretario General


MARGARITA BRICEÑO TOLEDO
Vicerrector Académico (S)
En representación del Rector

DISTRIBUCION:

- Según lo enviado vía e-mail a la base de datos decretos-2011.

MBT/ASM/mra

